

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CREIKO S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS
MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las catorce horas con ocho minutos, en las oficinas del Edificio Trade Building, Torre B, piso 5 en la oficina 546 de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CREIKO S.A. "EN LIQUIDACION", con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) Las compañías ECUANAUTICA S.A. y ALBAFRIGO S.A., quienes asumieron la titularidad pro-indiviso de la única acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de US \$1, 00 que la compañía cancelada EDUCORP S.A. tenía en la compañía, ambas representadas debidamente por el Sr. Italo Carrillo Hidalgo, quien comparece mediante Cartas-Poder otorgadas por María del Carmen Rugel Armendáriz, Gerente General de Ecuanautica S.A.; y, la Sra. María Luisa Lachaga, Consejera Delegada de Albafrigo S.A.

- b) Las compañías SÁLICA DEL ECUADOR S.A. y EMPACADORA TUNAPAC S.A., quienes asumieron la titularidad pro-indiviso de las (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, que la compañía cancelada ALBACORA ECUADOR ALBEC S.A. tenía en la compañía, ambas debidamente representada por el Sr. Italo Carrillo Hidalgo, quien comparece mediante Cartas-Poder otorgadas por el Sr. Francisco Javier Muñoz Álvarez, Gerente General de SÁLICA DEL ECUADOR S.A. y EMPACADORA DE TUNIDOS TUNAPAC S.A.

Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere al Art. 238 de la Ley de compañías sin previa convocatoria y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos de orden del día:

PRIMERO).- Conocer y aprobar el informe de la Presidenta de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016;

SEGUNDO).- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016;

TERCERO).- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016;

Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en calidad de Presidente Ad-hoc, Italo Carrillo Hidalgo y actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta María del Carmen Rugel Armendáriz.

Se deja constancia que la Secretaria ad-hoc de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de compañías.

Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y por secretaría se procede a leer el **PRIMER PUNTO** de orden del día, esto es: *"Conocer y aprobar el informe de la Presidenta de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016."*

Toma la palabra el Presidente ad hoc, quien procede a dar lectura del informe de la Presidenta de la compañía, María del Carmen Rugel Armendáriz, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio anual del año 2016.

Una vez leído que fue el informe de la Presidenta, los accionistas resuelven aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Posteriormente el Presidente ad-hoc, pasa a tratar el informe del comisario de la compañía, señor Sergio Aquino Bazán, el cual, una vez leído, se lo pone a consideración de los accionistas, quienes por unanimidad resuelven aprobar el informe del Comisario.

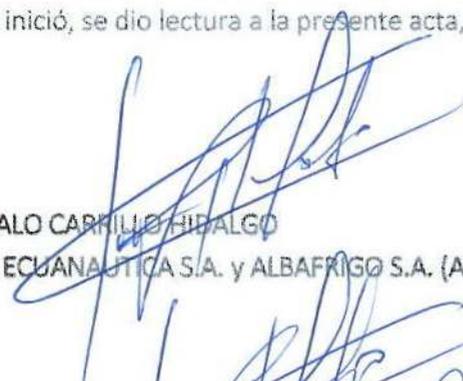
TERCER PUNTO: A continuación la Secretaria ad-hoc de la Junta, pone a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico.

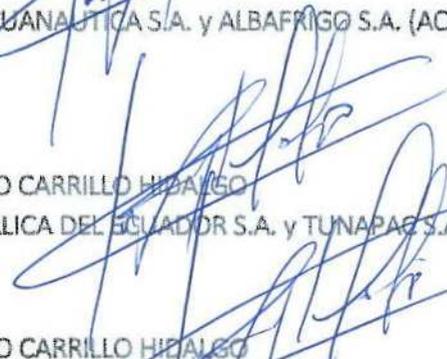
Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: los informes de la Presidenta de la compañía, del Comisario y el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2016 y una copia certificada del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento para redactar la presente Acta.

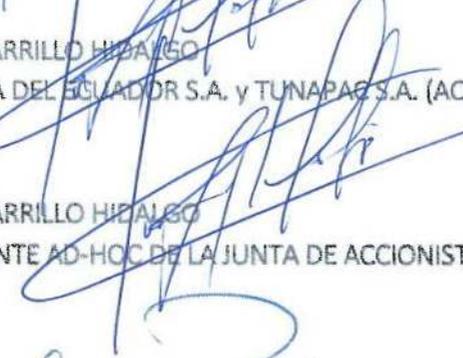
Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, y aprobándola, concluyó la sesión a las quince horas.



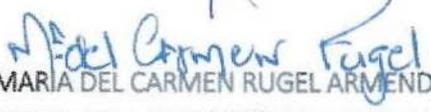
ITALO CARRILLO HIDALGO
P. ECUANALITICA S.A. y ALBAFRIGO S.A. (ACCIONISTAS PRO INDIVISO – CARTAS PODER)



ITALO CARRILLO HIDALGO
P. SÁLICA DEL ECUADOR S.A. y TUNAPAG S.A. (ACCIONISTAS PRO INDIVISO – CARTAS PODER)



ITALO CARRILLO HIDALGO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS



MARIA DEL CARMEN RUGEL ARMENDARIZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS